

Septiembre 2015



EN ESTA EDICIÓN *

- [Resumen de las normas que acaban de entrar en vigor](#)
- [Cómo establecer una comunicación eficaz mediante información no prevista en los PCGA](#)
- [Bancos: ¿están en el punto de mira todas las complejidades de la NIIF 9?](#)
- [Las nuevas propuestas pretenden mejorar la eficacia del IASB](#)
- [Ingresos- Fecha de vigencia en 2018 y nuevas propuestas](#)
- [Instrumentos financieros-Segundo DP para macrocoberturas](#)
- [Seguros- El IASB decide modificar la NIIF 4](#)
- [Información sobre rendimiento- El Grupo Consultivo aporta al debate](#)
- [Cómo mejorar el informe de auditoría- Más entendimiento y transparencia](#)
- [Conflicto en las transacciones con negocios conjuntos- Posible aplazamiento de la fecha de vigencia](#)
- [NIIF: Elaborar la agenda para los próximos cinco años](#)
- [¿Cuál es el siguiente paso en la convergencia NIIF-PCGA estadounidenses?](#)

**Información referida al mes de julio y agosto*



Global IFRS Institute



Últimos documentos



Resumen de las normas que acaban de entrar en vigor

Hemos actualizado nuestro resumen de las normas que acaban de entrar en vigor y las que lo harán próximamente para que resulte incluso más fácil para el usuario.

Ahora consta de cinco hojas resumidas basadas en los cuatro cierres de ejercicio más habituales.

Como en la versión anterior, cada una de ellas se vincula con nuestro análisis sobre los nuevos requerimientos.

Este resumen estará disponible durante todo el año y será actualizado siempre que se emita un pronunciamiento relevante, para que le resulte más fácil buscar información correspondiente a su cierre de ejercicio siempre que lo necesite.

[Back to top](#)

Cómo establecer una comunicación eficaz mediante información no prevista en los PCGA

En la pasada edición anunciamos la publicación de directrices definitivas sobre mediciones de rendimiento alternativas por parte del regulador europeo, la ESMA (European Securities and Markets Authority), cuyo objetivo es fomentar la presentación de información financiera transparente y comparable.

Próximos pasos

Si desea obtener más información, contacte con nosotros a través de breakingnews@kpmg.es

Próximos pasos

Si desea obtener más información, contacte con nosotros a través de breakingnews@kpmg.es

Creemos que este avance puede contribuir a impulsar la coherencia global en esta área. Ya hemos publicado un artículo web sobre el tema que incluye nuestro entendimiento y análisis.

[Back to top](#)

Bancos: ¿Están en el punto de mira todas las complejidades de la NIIF 9?

Muchos proyectos de implantación para la NIIF 9 *Instrumentos financieros* se centran en el nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas. No obstante, los bancos no deben subestimar el impacto de otros cambios; en particular, los juicios de valor requeridos y las posibles complejidades que intervienen a la hora de evaluar cómo debe clasificarse un activo financiero. El boletín (newsletter) de este trimestre aborda algunos de estos retos en el contexto de un acuerdo de préstamo.

También analizamos cómo la ratio de apalancamiento fomenta que los bancos tengan en cuenta el tamaño de su balance de situación. Esto puede llevar a revisar si el dinero del cliente —por ejemplo, el que se encuentra en depósito o custodia— debe reconocerse en el balance. El análisis contable suele ser muy específico en los hechos y circunstancias particulares, por lo que hacemos hincapié en algunos de los factores clave que deben considerarse.

También en esta publicación: Novedades sobre la NIIF 9 y proyectos del IASB sobre macrocoberturas e instrumentos financieros con características de capital.

[Back to top](#)

Próximos pasos

Si desea obtener más información, contacte con nosotros a través de breakingnews@kpmg.es

Las nuevas propuestas pretenden mejorar la eficacia del IASB

Se han publicado propuestas diseñadas para mejorar la estructura y la eficacia del IASB y se han solicitado comentarios al respecto.

La constitución de la IFRS Foundation establece que los miembros deben realizar revisiones del IASB cada cinco años. La revisión de este año se centrará en tres áreas principales: la relevancia de las NIIF, la coherencia de su aplicación, y el buen gobierno y la financiación del IASB.

[Back to top](#)

Ingresos – Fecha de vigencia en 2018 y nuevas propuestas

El IASB ha confirmado que aplaza en un año la fecha de entrada en vigor de su nueva norma sobre ingresos, y ha propuesto modificaciones en respuesta a los comentarios recibidos que señalaban que algunos aspectos de los nuevos requerimientos no estaban claros.

Las sociedades están obligadas ahora a aplicar la NIIF 15 *Ingresos de contratos con clientes*, a más tardar, el 1 de enero de 2018. Sigue estando permitida la adopción anticipada. Este cambio es coherente con la decisión tomada por el FASB a principios de este mes.

El FASB tiene previstos varios proyectos de norma separados, pero el IASB espera publicar solo un único conjunto de modificaciones específicas, que anunció el 30 de julio de 2015. El

Próximos pasos

Lea la [nota de prensa](#) y el [documento de solicitud de opiniones \(Request for Views\)](#).

El plazo para enviar comentarios a la IFRS Foundation finaliza el 30 de noviembre de 2015.

Próximos pasos

Si desea obtener más información, contacte con nosotros a través de breakingnews@kpmg.es.

plazo para enviar comentarios al IASB finaliza el 28 de octubre de 2015.

Ahora que se conocen las nuevas propuestas del IASB, la gran pregunta es cómo podría verse afectado el plan de implantación de cada empresa.

[Back to top](#)

Instrumentos financieros- Segundo DP para macrocoberturas

El IASB, antes de publicar un proyecto de norma, tiene previsto publicar un segundo documento de debate (DP, por sus siglas en inglés) sobre su proyecto de contabilidad de macrocoberturas.

Como primer paso, en su reunión de julio de 2015, el Consejo aprobó el enfoque y el alcance propuestos para identificar qué información necesitan las partes interesadas.

El Consejo también ha avanzado en el proyecto sobre instrumentos financieros con características de capital. Identifica las características para su reclamación que son relevantes para la evaluación que podrían llevar a cabo los usuarios mediante el uso de la información incluida en los estados financieros.

[Back to top](#)

Próximos pasos

Si desea obtener más información, contacte con nosotros a través de breakingnews@kpmg.es

Seguros- El IASB decide modificar la NIIF 4

En julio, el Consejo prosiguió su debate sobre las consecuencias contables de la volatilidad temporal y las asimetrías contables en los resultados motivadas por las distintas fechas de entrada en vigor de la NIIF 9 *Instrumentos financieros* y la inminente norma sobre contratos de seguros.

Tras haber considerado las opciones para abordar estas consecuencias, decidió provisionalmente modificar la NIIF 4 Contratos de seguros. Las sociedades podrán eliminar de los resultados el impacto de aplicar la NIIF 9, con sujeción a determinadas limitaciones.

[Back to top](#)

Próximos pasos

Si desea obtener más información, contacte con nosotros a través de breakingnews@kpmg.es

Información sobre el rendimiento- El Grupo Consultivo aporta al debate

Persisten desde hace tiempo las preguntas sobre qué constituye el rendimiento: preguntas sobre la línea divisoria entre pérdidas y ganancias, y otro resultado global (ORG), y sobre si debería reciclarse parte del rendimiento, en concreto el ORG.

En un boletín publicado por el European Financial Reporting Advisory Group (Grupo Consultivo Europeo en materia de Información Financiera) se pretenden resolver esas preguntas mediante el desarrollo de principios fundamentales sobre el rendimiento.

Muchos, entre ellos, algunos miembros del IASB, consideran que en el proyecto de norma del IASB sobre el Conceptual Framework for Financial Reporting (marco conceptual de presentación de

Próximos pasos

Lea el [boletín](#) del EFRAG para consultar más información y para elaborar su respuesta.

información financiera) se ha desaprovechado la oportunidad de identificar una base conceptual para el uso del ORG. También creemos que podría hacerse más al respecto. El boletín del EFRAG constituye una aportación oportuna para ayudar al IASB a resolver el debate.

En el boletín se presenta una visión más amplia de los informes sobre el rendimiento y se expresan enfoques diferentes, incluida la función que desempeña el modelo de negocio en el establecimiento de principios en torno a la presentación de información sobre partidas de resultados o de ORG y con respecto a reciclar partidas.

Para contribuir al debate, envíe los comentarios al EFRAG sobre su boletín y/o al IASB sobre sus propuestas de un marco conceptual. El plazo para enviar comentarios en ambos casos finaliza el 26 de octubre de 2015.

[Back to top](#)

Cómo mejorar el informe de auditoría- Más entendimiento y transparencia

Hace ya algún tiempo que los inversores exigen más que una mera opinión con/sin salvedades en el informe de auditoría. Los nuevos requerimientos internacionales sobre el informe de auditoría —que entran en vigor a partir de los ejercicios terminados en diciembre de 2016 en el caso de sociedades que informan de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría— brindan a los auditores la oportunidad de compartir más percepciones con los inversores.

El cambio principal consiste en que los auditores estarán obligados a describir, en los informes de auditoría de sociedades

Próximos pasos

[Mire nuestro vídeo.](#)

cotizadas, las áreas clave en las que se han centrado en la auditoría y el trabajo de auditoría realizado en dichas áreas.

En nuestra publicación titulada Enhancing auditor reporting (cómo mejorar el informe de auditoría) se analiza cómo los inversores, los miembros de Comisiones de Auditoría y los directivos de empresas podrían verse afectados por los nuevos requerimientos, y se enumeran algunas de las medidas que deberían plantearse para prepararse para el cambio.

[Back to top](#)

Conflicto en las transacciones con negocios conjuntos- Posible aplazamiento de la fecha de vigencia

Según las NIIF vigentes, surge un conflicto en la contabilidad cuando una sociedad dominante pierde el control de una sociedad dependiente en una transacción con una entidad asociada o negocio conjunto.

Para abordar ese conflicto, el IASB publicó [modificaciones](#) en septiembre de 2014. Al hacerlo, también introdujo una contabilidad nueva, inesperada y compleja en determinadas transacciones. La fecha de entrada en vigor de las citadas modificaciones era el 1 de enero de 2016.

Ahora el Consejo ha emitido una [propuesta formal](#) para aplazar la fecha de vigencia durante un periodo indefinido, porque cree que las modificaciones podrían verse afectadas por el resultado del proyecto de investigación actualmente en curso sobre el método contable de la participación.

Seguiría estando permitida la adopción anticipada de conformidad con la propuesta.

[Back to top](#)

Próximos pasos

El plazo para enviar comentarios al IASB finaliza el 9 de octubre de 2015.

NIIF: Elaborar la agenda para los próximos cinco años

Teniendo en cuenta que acaban de concluirse las normas sobre ingresos e instrumentos financieros, y los proyectos sobre arrendamientos y contratos de seguro están a punto de finalizar, ¿cuál es el siguiente paso en la agenda del IASB?

En la [Consulta sobre la Agenda de 2015](#) se expone la visión del Consejo para mantener la idoneidad de las NIIF, y se solicitan opiniones sobre su plan de trabajo para 2015–2020.

Concretamente, se propone aumentar la investigación y la evaluación previas en el proceso de establecimiento de normas.

La consulta brinda una oportunidad a todas las partes interesadas para que ayuden a guiar las prioridades del IASB en cuanto al establecimiento de normas.

No debe desaprovecharse esta oportunidad, especialmente porque el Consejo propone ampliar el intervalo entre consultas de la agenda de tres a cinco años.

El plazo para enviar comentarios al IASB finaliza el 31 de diciembre de 2015.

[Back to top](#)

¿Cuál es el siguiente paso en la convergencia NIIF-PCGA estadounidenses?

El camino hacia un conjunto único de normas contables globalmente aceptadas es el tema de una nueva publicación de KPMG en Estados Unidos.

En *IFRS in the U.S. – Current Status and Outlook* (las NIIF en Estados Unidos: situación actual y perspectivas) se señala que en el mundo existen actualmente dos principios contables

Próximos pasos

Si desea obtener más información, contacte con nosotros a través de breakingnews@kpmg.es

Próximos pasos

Si desea obtener más información, contacte con nosotros a través de breakingnews@kpmg.es

generalmente aceptados extendidos, y que el uso global de las NIIF iguala al de los PCGA estadounidenses. Sin embargo, se observa que las diferencias, las que se mantienen y las nuevas, entre los PCGA estadounidenses y las NIIF constituyen un “obstáculo significativo” para alcanzar el objetivo final.

Por consiguiente, en el informe se plantea esta pregunta, ¿cuáles son los siguientes pasos? Se cuestiona si, desde una perspectiva estadounidense, el objetivo sigue siendo elaborar un conjunto único de normas aceptadas globalmente que se apliquen y se hagan cumplir de forma uniforme, y, en caso afirmativo, cómo podría proceder la SEC desde este punto para establecer normas contables globales más comparables.

[Back to top](#)

© 2015 KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative (“KPMG International”), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

La información aquí contenida es de carácter general y no va dirigida a facilitar los datos o circunstancias concretas de personas o entidades. Si bien procuramos que la información que ofrecemos sea exacta y actual, no podemos garantizar que siga siéndolo en el futuro o en el momento en que se tenga acceso a la misma. Por tal motivo, cualquier iniciativa que pueda tomarse utilizando tal información como referencia, debe ir precedida de una exhaustiva verificación de su realidad y exactitud, así como del pertinente asesoramiento profesional.

KPMG, el logotipo de KPMG y “cutting through complexity” son marcas registradas o comerciales de KPMG International.